



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0135-101-2404-2024

EXPEDIENTE: R.A. 0135-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA: NISSAN, TIPO: MARCH, COLOR BLANCO, MODELO: 2023, NUMERO DE SERIE 3N1CK3CE9PL222858, NUMERO DE MOTOR HR16829031V, PLACAS DE CIRCULACIÓN DSV-160-E PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del corralón denominado **EL CANELO ubicado en carretera Chiapa de Corzo. Villa de Acala Km 6.2, Chiapa de Corzo, Chiapas.** bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención **0135-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE POSIBLE COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS**, de hechos ocurridos en esta Ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

RODOLFO ALBERTO RUIZ ANTONIO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0135-101-2404-2024

Firma Electrónica: RODOLFO ALBERTO RUIZ ANTONIO 2024-11-05T11:05:00

l2pT+R0r70o1uInX0hOFER7/B9rpnWRA8LE3xJvthYSQq7EtuOJ7YytXpNvvE0moVPfpE3EPUJ/C5sSGSvD/
YSL7PTIIMw/EluLfuaCwWsrLhTTgTiB+wUBfm6C2j1fSWJc3ZkJJQlx8BcX/Bsul4FIFMUCE8zkwvO5Oh/
Sx4k4uVmyzMQfAGgOke3ZrxPn+ebNkOso/LQGVw1MmHiNH02fYuYay+VQSGBAkWcOYbjaXv8UltlxZ5
n3tRwxAuGZbK269aj8xzo2UfNSp6RfeSCIH/znPYmDziNibP5aHGq1ksclEt/oUfXprqz5Mqep+P1J+UIDo+
e+nA9ah0J+A==

Sello Electrónico: A755B56A-9DC1-46CF-9E43-5E1C486C10FF

W7QKgoJZ+PsfjKxTQOWSOQ6P2U11/Cbl65xrB4vW0o=

